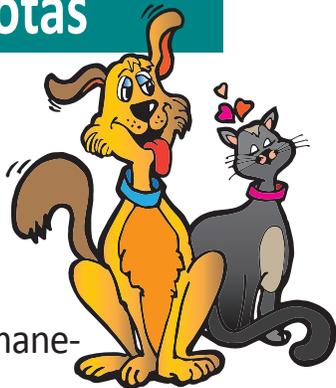


Obligaciones de los dueños o poseedores de mascotas

- Será responsable de la mascota o animal de compañía su dueño o poseedor.



- Las mascotas deben permanecer dentro del domicilio.



- Si sale a la calle la mascota esta debe ir con un medio de sujeción y con un adulto responsable.



- El dueño o poseedor debe recoger las heces de la mascota.



- El dueño o poseedor debe preocuparse de la salud, las vacunas y las desparasitaciones de las mascota.

➔ **El maltrato animal es delito, denúncialo al 22708237, PDI**

Obligaciones de los dueños o poseedores de mascotas

LEY CHOLITO

(21.020)



Tenencia Responsable de Mascotas